



0682

D E C R E T O N°

NEUQUEN,

17 MAY 1988

V I S T O:

El Decreto N° 596/88 mediante el cual se modificó el Artículo / 1°) del Decreto N° 1011/86; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es conveniente que se integre a la Comisión de Planeamiento Vial y de Tránsito, un funcionario de la Secretaría de Economía y Hacienda, a los fines que sus propuestas se efectúen en el marco de las posibilidades económicas del Municipio;

Que para tal efecto, se propuso al Sr. Director General de Coordinación Presupuestaria y Control Administrativo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNASE al Señor Director General de Coordinación Presupuestaria y Control Administrativo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, como miembro de la Comisión de Planeamiento Vial y de Tránsito.-

Artículo 2°) TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el presente, las áreas // que correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
ACUÑA

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

qu